

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY - ENERO 2015

19 January 2015 | Madrid
Legal Briefings

El año pasado se han aprobado treinta y seis leyes ordinarias (reforma fiscal o de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras) y ocho orgánicas (de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por ejemplo). Durante este 2015, se espera la aprobación de varias normas destacadas como la modificación del Código Penal o la Ley de fomento de la financiación empresarial. Revisamos a continuación, los proyectos que actualmente se están tramitando en las Cortes.

1. ESTADO DE TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA

PROYECTOS DE LEY	SITUACIÓN
<p>Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Enmiendas
<p>Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/1988, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y exploración de hidrocarburos</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Enmiendas
<p>Proyecto de Ley de Patentes</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Enmiendas
<p>Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia concursal (procedente del Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de septiembre)</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Enmiendas
<p>Proyecto de Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Enmiendas
<p>Proyecto de Ley de la Jurisdicción Voluntaria</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Enmiendas
<p>Proyecto de Ley de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Enmiendas
<p>Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Enmiendas
<p>Proyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Informe
<p>Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal</p> <p>Texto iniciativa</p>	CONGRESO Pleno - Aprobación
<p>Proyecto de Ley de fomento de la financiación empresarial</p> <p>Texto iniciativa</p>	Pendiente de entrada en el SENADO
<p>Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito</p> <p>Texto remitido por el Congreso</p>	SENADO
<p>Proyecto de Ley de protección de la seguridad ciudadana</p> <p>Texto remitido por el Congreso</p>	SENADO
<p>Proyecto de Ley de desindexación de la economía española</p> <p>Texto remitido por el Congreso</p>	SENADO
<p>Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales (anteriormente denominado Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales)</p> <p>Texto remitido por el Congreso</p>	SENADO

2. VISTO EN CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de Ministros celebrado el pasado 9 de enero, recibió sendos informes sobre los Anteproyectos de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público, que implantarán una Administración totalmente electrónica, interconectada, transparente y con una estructura clara y simple.

- Facilitarán las relaciones electrónicas de los ciudadanos con la Administración, se reducen las cargas administrativas y habrá un único procedimiento común.
- Las empresas se relacionarán obligatoriamente de forma electrónica con todas las Administraciones, y podrán otorgar poderes electrónicamente para que sus representantes realicen trámites administrativos.
- Además, se fija con carácter general una fecha común de entrada en vigor de las normas (enero y junio).

También aprobó un Nuevo acuerdo de reducción de cargas administrativas. La mayoría de las iniciativas persiguen potenciar o fortalecer el uso de las tecnologías de la información; entre otras medidas, podemos destacar: permitir el cambio de domicilio a través de la Plataforma de intermediación de datos, extender la interconexión de registros entre todas las Administraciones Públicas, utilizar el punto único de la Administración General del Estado para la remisión de facturas electrónicas de proveedores a organismos de la Administración General del Estado, y tramitar electrónicamente documentos, consultas y solicitudes.

Por su parte, el Consejo de Ministros del 26 de diciembre recibió un informe del ministro de Economía y Competitividad sobre el Anteproyecto de Ley de Auditoría de Cuentas derivado de la necesidad de adaptación a la normativa europea. Se trata de elevar la calidad de las auditorías con el objetivo final de reforzar la confianza en la información económica y financiera. En la norma española se fija un periodo de rotación de diez años, se limitan honorarios para otros servicios en las Entidades de Interés Público y se recogen hasta once servicios incompatibles para el auditor en relación a la auditada. Se consideran Entidades de Interés Público las entidades de crédito, aseguradoras y cotizadas (incluidas las que operan en el MAB), entre otras ya vigentes como instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y sociedades de garantía recíproca.

El Anteproyecto pasa al Consejo de Estado para su posterior aprobación por el Consejo de Ministros y el envío del Proyecto de Ley a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria y entrada en vigor. Se culminará, así, el proceso de adaptación de la normativa española a la Directiva comunitaria relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y consolidadas y al Reglamento comunitario, también de 2014, sobre los requisitos específicos para las denominadas Entidades de Interés Público. La entrada en vigor de ambas normas tiene como fecha límite junio de 2016.

Finalmente destacar que el Consejo celebrado el 12 de diciembre, aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley que modifica la Ley del Sector de Hidrocarburos de 1998 ([enlace al texto](#)). En este Proyecto se adoptan diversas medidas para fomentar la competencia en el sector del gas natural, en materia de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, y para incrementar la eficiencia y competencia en el sector de los productos petrolíferos y combatir el fraude.

- Se crea un mercado organizado de gas natural que permitirá obtener precios más competitivos y transparentes para los consumidores, facilitará la entrada de nuevos comercializadores e incrementará la competencia.
- Se adoptan medidas tributarias en materia de exploración y producción de hidrocarburos de manera que las rentas económicas derivadas de los yacimientos de hidrocarburos reviertan también en el conjunto de la sociedad.
- Se establecen diversas medidas para impulsar la competencia en el sector de hidrocarburos y reducir el fraude.

Es decir, se profundiza en la eficiencia, competencia y liberalización del sector de hidrocarburos, avanzando de manera definitiva en la reforma comenzada con el Real Decreto Ley del 4 de julio de 2014, en el que se adoptaban diversas medidas para garantizar la competitividad y sostenibilidad del sistema gasista.

3. ÚLTIMAS NORMAS RELEVANTES PUBLICADAS EN EL BOE

- Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias. ([BOE núm. 288, de 28 de noviembre de 2014](#)).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. ([BOE núm. 288, de 28](#)

[de noviembre de 2014](#)).

- Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras. ([BOE núm. 288, de 28 de noviembre de 2014](#)).
- Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. ([BOE núm. 293, de 04 de diciembre de 2014](#)).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. ([BOE núm. 293, de 04 de diciembre de 2014](#)).
- Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología. ([BOE núm. 309, de 23 de diciembre de 2014](#)).
- Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social. ([BOE núm. 313, de 27 de diciembre de 2014](#)).
- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. ([BOE núm. 314, de 29 de diciembre de 2014](#)).
- Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. ([BOE núm. 315, de 30 de diciembre de 2014](#)).

Origen de los documentos: Agencia Estatal del Boletín del Estado

KEY CONTACTS

If you have any questions, or would like to know how this might affect your business, phone, or email these key contacts.



MARÍA GARCÍA
KNOWLEDGE AND
LEGAL RESEARCH
MANAGER, MADRID
+34 91 423 4070
Maria.Garcia@hsf.com

LEGAL NOTICE

The contents of this publication are for reference purposes only and may not be current as at the date of accessing this publication. They do not constitute legal advice and should not be relied upon as such. Specific legal advice about your specific circumstances should always be sought separately before taking any action based on this publication.

© Herbert Smith Freehills 2021

SUBSCRIBE TO STAY UP-TO-DATE WITH LATEST THINKING, BLOGS, EVENTS, AND MORE

Close

© HERBERT SMITH FREEHILLS LLP 2021